



► 14 Enero, 2019

Archivan un presunto delito de odio contra un gitano “por desidia”

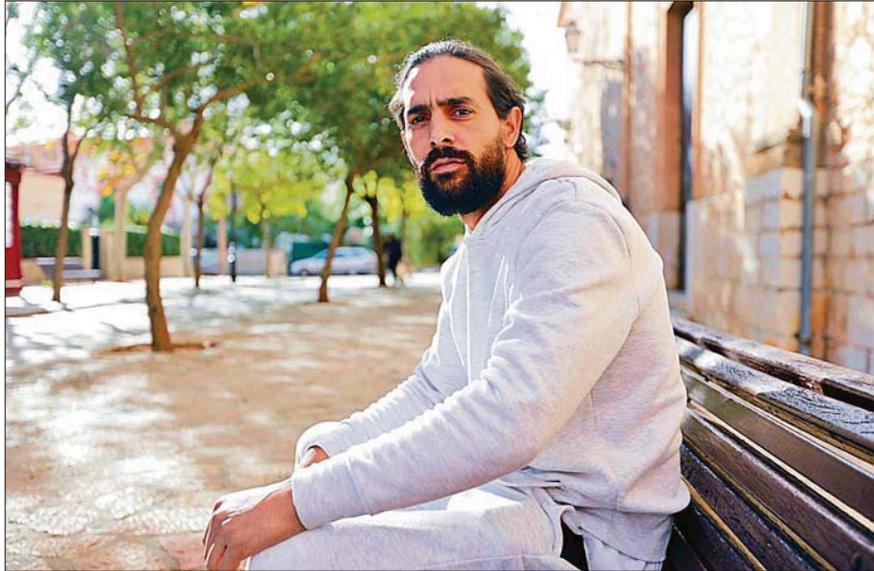
► El juzgado da carpetazo a la denuncia de un hombre que, asegura, fue vetado de una piscina por su etnia ► “Ha faltado interés por investigar”, critica Sonia Vivas, la policía local que tramitó la reclamación

JAUME BAUZÀ PALMA.

■ “De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado motivo a la formación de la causa, por lo que procede decretar el sobreseimiento provisional de las actuaciones (...)”. Fin de trayecto para la denuncia que Manuel Alameda interpuso en verano de 2017, cuando fue vetado de la piscina de un restaurante de Bunyola por su condición de gitano, según argumenta.

Alameda está airado porque, asegura, el archivo llega después de que “nadie haya movido un dedo para investigar”. Tesis a la que se adhiere Sonia Vivas, policía local en excedencia que registró la denuncia cuando estaba al frente de la Unidad de Delitos de Odio en el cuartel de San Fernando. “Ha habido una desidia total por parte de la Policía Nacional y la Fiscalía a la hora de abordar un caso tan grave. Por eso el juzgado no ha tenido más remedio que archivar”, lamenta Vivas.

En agosto de 2017 Alameda, presidente de la Asociación para la Integración del Pueblo Gitano, se personó en la piscina porque varios de sus asociados le habían trasladado que habían sido vetados de las instalaciones por su condición de gitanos. Allí, el dueño del restaurante también le negó la entrada a él, alegando que



Manuel Alameda asegura que nunca ha habido intención de investigar su denuncia. GUILLEM BOSCH

“Si el dueño de la casa no quiere que entres, pues no entras”, le dijo un agente a Alameda en la piscina

solo podían acceder clientes y conocidos. Alameda incluyó en su denuncia que fue amenazado con un bate de béisbol.

Vivas recogió en el atestado la transcripción de la conversación que Alameda grabó cuando se personaron en la piscina dos agentes de la Policía Local y otros dos de la Guardia Civil. “A que vamos a la furgoneta a ver qué en-

contramos”, le dice un agente con evidente intención de intimidarle. “Si el dueño de la casa no quiere que entres, pues no entres”, le llega a decir otro agente poco después.

Vivas, que se presenta a Cort por Podemos en las elecciones de mayo, considera que este episodio demuestra que en la policía existe “una falta generalizada de sensibilidad, formación e interés

Estadísticas

Desfasadas y poco fiables

► Los juzgados de Balears tramitaron un total de 25 casos relacionados con delitos de odio en 2016, último año en el que el Ministerio del Interior publicó la estadística. La cifra está muy lejos de reflejar una realidad porque muchos casos son sobreesidos por falta de pruebas y otros ni siquiera se denuncian.

Los delitos de odio son los que se cometen contra minorías por razón de raza, etnia u orientación e identidad sexual. J. B. PALMA

para investigar denuncias por supuestos delitos de odio’.

Alameda se siente “discriminado” porque “nadie se ha tomado en serio” su reclamación. “Un día me llamaron del juzgado para saber si me ratificaba en la denuncia. Les dije que sí, y la siguiente noticia que tuve de ellos fue el auto de sobreseimiento”, critica. Tampoco a Vivas, quien tramitó el atestado, le consta ninguna actuación para determinar si pudo cometerse un delito.

“No es un caso aislado”, asegura esta agente. “Episodios de discriminación como el que sufrió Alameda suceden todos los días en Mallorca”, subraya. “Personas que pertenecen a minorías sufren cotidianamente discriminación y nadie se preocupa, solo se presta atención a lo que se escribe en Twitter o Facebook”, critica.